

JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2014-15759 *Anuncio de formalización del contrato de obra para ampliación de plataforma en las calles Socamino y Mies de Hormas. Expediente 74/2014.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 2014 se adjudicó el contrato de Ampliación de plataforma en las calles Socamino y Mies de Hormas, obra subvencionada por el Gobierno de Cantabria al amparo de la Orden OBR/3/2013, de 4 de abril, por un importe del 80% del gasto subvencionable, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Bareyo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
 - c) Número de expediente. 74/2014.
 - d) Dirección de Internet de perfil del contratante: [http://www.aytobareyo.org/sede electrónica/](http://www.aytobareyo.org/sede_electronica/)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción. Ampliación de plataforma en las calles Socamino y Mies de Hormas.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOC y perfil de contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de septiembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Procedimiento abierto, único criterio.
4. Valor estimado del contrato: 199.775,84 € euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 199.775,84 € euros. Importe total: 241.728,77 € euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de noviembre de 2014.
 - c) Contratista: CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S. L.
 - d) Importe neto: 161.918,32 euros. Importe total: 195.921,17 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio más bajo.

Bareyo, 3 de noviembre de 2014.

El alcalde,
José de la Hoz Lainz.

2014/15759

CVE-2014-15759